



2017

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS
FAMILIAS DE PERSONAS CON
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE TOLEDO
C/Uruguay 14 Planta 1 Local 11 (Centro Comercial Sta. Teresa)
45007-Toledo**

ÍNDICE DEL PROGRAMA

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

2. FUNDAMENTACIÓN

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

3.1 Ámbito de actuación

3.2 Objetivo general

3.3. Objetivos específicos

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

4.1 Actividades en el área de dinamización de familias y asociacionismo

4.2 Actividades del área de apoyo especializado a las familias: Programa de Respiro Familiar en el domicilio por horas.

4.3 Actividades del área de Asesoramiento a las familias.

4.4 Actividades del área de atención terapéutica a las familias

5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

6.1 Infraestructura de la Asociación.

6.2 Materiales.

6.3 Recursos humanos con los que cuenta APAT

6.3 Recursos humanos que precisa APAT

7. USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA

8. PLAZOS DE EJECUCIÓN:

8.1 Actividades en el área de dinamización de familias y asociacionismo

8.2 Actividades del área de apoyo especializado a las familias: Programa de Respiro Familiar en el domicilio por horas.

8.3 Actividades del área de Asesoramiento a las familias.

8.4 Actividades del área de atención terapéutica a las familias

9. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

10. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Programa de atención a las familias de personas con trastorno del espectro autista.

2.FUNDAMENTACIÓN

El Trastorno del Espectro Autista (en adelante TEA) es un trastorno del neurodesarrollo que aparece en la infancia y cuyas características engloban la alteración de las relaciones interpersonales, la comunicación y la imaginación, conductas rígidas e intereses y actividades muy restringidos, que suelen acompañarse con frecuencia con estereotipias motoras. En algunos casos puede aparecer además un importante nivel de alteración conductual.

El TEA está considerado como un trastorno grave del desarrollo, profundo y permanente, para el que no existen curas y el cual genera un alto nivel de impacto emocional en las familias de aquellos que reciben por primera vez este diagnóstico. En torno a esta experiencia común APAT (Asociación de Personas con Autismo de Toledo, anteriormente conocida por el nombre de Asociación de Padres de Autistas de Toledo) nace en el año 2007 como una asociación sin ánimo de lucro formada por un grupo de madres y padres con algún hijo afectado por el TEA. Tiene entre sus objetivos promover el tratamiento, la reeducación y plena integración social de las personas con discapacidad, desarrollando intervenciones específicas con personas con Trastornos del Espectro Autista, pero también apoyar, informar, orientar y facilitar a padres y/o familiares de los afectados, sean o no de la asociación, de cuantos medios, métodos y experiencias puedan estar a su alcance para lograr el máximo desarrollo personal del afectado.

Desde APAT se persigue que todas las familias que reciben un diagnóstico de TEA en alguno de sus miembros, no se sientan solas o perdidas y puedan ser atendidas por profesionales, acompañadas emocionalmente por otras familias que han pasado por lo mismo y de las que podrán aprender a afrontar de manera más adecuada la difícil situación ante la que se encuentran. Así como responder de manera adecuada a cuantas necesidades de carácter sociosanitario, educativo y

terapéutico surjan como focos de crucial importancia en el tratamiento de estos trastornos.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

3.1. Ámbito de actuación

En el año 2007 nació la APAT, con la intención de ofrecer atención integral tanto a las personas afectadas de TEA como a sus familiares, dando cobertura a Toledo capital y su provincia puesto que en aquel momento no existía en la provincia ninguna asociación dedicada específicamente al TEA y TGD.

Atendiendo al artículo 6 del Estatuto de APAT, somos una organización de carácter regional.

“ARTÍCULO 6. ÁMBITO.- El ámbito territorial de actuación se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.”

Desde su origen, APAT ha venido desarrollando una serie de actividades y servicios de intervención directa, a través de las cuales se pretende satisfacer las necesidades de las familias que tienen algún miembro con TEA, dar respuesta a la demanda de las familias asociadas, e incluso poder ofrecer atención a todas aquellas que siendo miembros de APAT no puedan acudir a la sede por diversas razones, pero que igualmente precisan de ella.

La actividad de APAT dirigida de forma específica a las familias, se desarrolla sobre la base de diferentes ejes o áreas bien establecidas que siguen siendo los focos principales de trabajo, y a las que en este año 2015 se pretenden añadir otros nuevos como es el programa de Respiro Familiar por horas, cuyo planteamiento y programación se ha venido realizando desde 2009, además APAT está inscrita en el registro de entidades de voluntariado con el número 45/450/10. De esta forma, la estructura actual de APAT se fundamenta en las siguientes áreas:

1. Área de dinamización de familias y asociacionismo.
2. Área de apoyo especializado a las familias: Programa de Respiro Familiar en el domicilio por horas.
3. Área de Asesoramiento a las familias.
4. Área de atención terapéutica a las familias.

3.2. Objetivo general

Dar respuesta a las necesidades de las familias que tienen un hijo o hija con diagnóstico de TEA con el fin último de conseguir una mejora de su calidad de vida; articulando para ello todas las medias de apoyo necesarias para su plena participación y disfrute de los recursos de su comunidad, en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos. Ello supone asumir una concepción de las actuaciones desde una perspectiva multidimensional y por tanto, interdisciplinar.

3.3. Objetivos específicos

- Mantener del servicio de acogida a las familias.
- Organizar actividades dirigidas a promover el asociacionismo y la dinamización de las familias.
- Instaurar y poner en marcha un servicio específico de respiro familiar en el domicilio por horas.
- Ofrecer asesoramiento a los padres de los niños con TEA en materia sociosanitaria.
- Ofrecer de manera individualizada apoyo psicoterapéutico a los familiares de los niños y niñas con TEA.
- Poner en marcha de un grupo terapéutico para padres de niños y niñas con TEA.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Las actividades planificadas para el año 2017 tienen por objetivo la consolidación y ampliación de los servicios existentes hasta la fecha y la implantación de otros nuevos, en función de las necesidades detectadas desde APAT para poder dar una respuesta integral y de calidad a las familias de las personas con TEA.

Se detallan a continuación las distintas actividades previstas, enmarcadas según el área de atención:

4.1. Actividades del Área de dinamización de familias y asociacionismo:

- Dinamización de las familias asociadas con el fin de favorecer la implicación de a nivel organizativo y social:

- Organización a lo largo del año 2017 de actividades para las familias de carácter formativo y divulgativo en materia de TEA: Participación en congresos, jornadas y cursos donde se traten temas relacionados con los trastornos del espectro autista o la salud mental infanto-juvenil.
- Organización a lo largo del año 2017 de actividades de carácter recreativo y de ocio para las familias de personas con TEA: excursiones, salidas de fin de semana, eventos culturales, etc.

- Atención a las familias desde las diferentes áreas de intervención y actuación que ofrece APAT.

- Difusión de la Guía de Autismo elaborada por APAT.

- Participación de APAT en medios de comunicación locales y regionales: televisión, radio y prensa, con el objetivo de dar a conocer su labor y llegar al mayor número de familias en las que exista un miembro afectado por TEA.

- Organización de diversas actividades específicas de carácter cultural y deportivo durante la Semana del Autismo 2017, mediante las cuales se realizan funciones de difusión y sensibilización hacia la comunidad de personas con TEA.

4. 2. Actividades del Área de apoyo especializado a las familias

Programa de Respiro Familiar en el domicilio por horas, destinada al apoyo a las familias en materia de promoción de la autonomía personal de los afectados por TEA:

- Desarrollo e implantación de la actividad de respiro familiar en el domicilio por horas.
- Favorecer y mejorar las relaciones familiares y sociales.
- Facilitar la identificación de necesidades y recursos por parte de las familias.
- Prevenir y/o paliar situaciones de crisis personal y/o familiar.
- Facilitar el acceso de recursos y apoyos a las familias directamente o a través de una gestión eficaz en el entorno.
- Fomentar y fortalecer la creación y/o el mantenimiento de un clima familiar equilibrado, que potencie el desarrollo y las relaciones positivas de todos los miembros del sistema familiar.
- Conciliación de la vida familiar y sociolaboral
- Favorecer dinámicas familiares positivas e individualmente en cada uno de los miembros.
- Favorecer la permanencia en el entorno familiar de la persona con TEA.

4.3 Actividades del área de Asesoramiento a las familias:

- Introducción de la figura profesional del Trabajador Social.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).

- Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre los socios de APAT y los profesionales de otras ramas (ámbito sanitario, educativo o social) que pueden estar en contacto con los socios.
- Gestión, formulación, ejecución, evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los socios de APAT tanto con instituciones públicas como privadas.
- Participación en el diseño, administración de programas de personal, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional.

4.4. Actividades del Área de atención terapéutica a las familias

- Terapia y apoyo a todos los miembros de la familia.
- Atención domiciliaria a las personas con TEA y sus familiares que residan en la provincia de Toledo, detectando las necesidades que puedan surgir en el foco familiar para poner en marcha los medios terapéuticos oportunos.
- Acogida por parte de otras familias a familias de nueva incorporación.
- Talleres monográficos para padres en materia de TEA y de modificación de conducta.
- Talleres de técnicas de relajación para familiares.
- Para el año 2017 se pretende poner en marcha un grupo terapéutico para padres de niños y niñas con TEA sobre el formato de “Escuela de familias”, con el objetivo de abordar las siguientes cuestiones:
 - ✓ Manejo de sintomatología propia del TEA
 - ✓ Manejo de sintomatología concomitante
 - ✓ Manejo de dificultades emocionales (berrinches)
 - ✓ Vínculo y relación familiar (padres, hermanos)
 - ✓ Dificultades en el seno familiar

5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

Establecemos tres principios básicos que rigen el funcionamiento del conjunto de actividades y guían las prácticas profesionales:

Orientación centrada en la persona, en su dignidad, participación y libertad: Todos tenemos distintos intereses, necesidades y sueños. Cualquier actividad diseñada para que sea capaz de prestar apoyos a la persona debe encontrarse orientada a que ésta exprese su opinión, haga elecciones significativas y se plantee metas personales. Todos los esfuerzos se deben centrar en que las personas con TEA:

1. Conozcan y entiendan sus opciones, sus situaciones, haciendo accesible la información y garantizando los apoyos necesarios para ello.
2. Puedan participar de forma significativa, habilitándose espacios para ello, adaptándose los tiempos, los ritmos, consultándolas y dándolas poder sobre las decisiones.

Inclusión social: Es una actitud que como principio fundamental supone plantearse la comunidad como escenario de todas las actuaciones, siendo responsables de una labor de sensibilización de carácter transversal de esta última. Ello supone ir más allá de la mera inclusión física de la persona con TEA en un espacio común con otros, sin ningún otro objetivo que la permanencia en dicho espacio junto a otras personas durante un periodo de tiempo. La inclusión social va más allá del concepto de integración. Desde la perspectiva de la inclusión se propone el derecho al aprendizaje y participación en cualquier tipo de actividad por parte de todos, con independencia de sus características individuales, con el fin de proporcionar una atención específica a cada persona.

Normalización: Supone tener en cuenta a la persona por delante de la discapacidad, atendiendo así a sus potencialidades y recursos personales.

Tomando en consideración las anteriores premisas la programación se convierte en la herramienta metodológica básica a tres niveles:

- **Programación anual de actividades**, a fin de que las familias puedan organizar sus descansos y sus vacaciones, en dicha programación se hace referencia a los objetivos a conseguir y a la consignación de recursos tanto humanos como materiales.
- **Programación grupal** el equipo multidisciplinar desarrolla una programación anual de actividades dirigidas a las familias que se revisa trimestralmente, sobre objetivos, actividades, tareas, indicadores, etc.
- **Programación individual**, en la que se ha tenido en cuenta las necesidades de la persona con TEA y su propia familia.

Estas programaciones son objeto de evaluaciones periódicas estableciendo las revisiones y adaptaciones convenientes de las actividades.

6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

6.1. Infraestructura de la Asociación:

Actualmente APAT cuenta con un local alquilado de 160 metros cuadrados que alberga las sedes de dos entidades, sirviendo a su vez como sede Administrativa de APAT y sede de la Federación de Autismo de Castilla La-Mancha. El local está dividido en varias zonas en las que se llevan a cabo la gran mayoría de las actividades destinadas a la promoción de la autonomía personal y apoyo a las familias, y que se exponen a lo largo de este proyecto:

- Zona de administración y gerencia.
- Zona de recepción y de espera.
- Sala de reuniones y usos múltiples.
- Sala de musicoterapia.
- Dos despachos de psicología.

- Dos baños.
- Almacén de materiales.

6.2. Materiales:

Los materiales precisos para la realización de las actividades propuestas para la consecución de los objetivos de este programa con los que cuenta actualmente APAT son los siguientes:

- Material y mobiliario de oficina
- Ordenadores
- Impresoras, fax, escáner y teléfono.
- Conexión a Internet.
- Cadena de música.
- Televisión, DVD y videoconsola.
- Material fungible de oficina.
- 2 teléfonos móviles.
- Material de evaluación y diagnóstico en TEA.
- Material de intervención.

Los recursos materiales que la Asociación **precisa** para continuar con su actividad son:

- Material fungible de oficina.
- 1 Teléfono móvil
- 4 discos duros
- 4 memorias (lápices electrónicos)
- Material terapéutico y de intervención

- Bibliografía actualizada sobre TEA.

6.3. Recursos humanos con los que cuenta APAT:

Actualmente no hay ninguna persona con discapacidad entre los profesionales que componen la plantilla laboral de APAT. En concreto, la asociación cuenta con cuatro trabajadores contratados que son:

- Directora técnica
- Responsable de administración
- Auxiliar administrativo
- Terapeuta ocupacional y musicoterapeuta a jornada completa
- Psicólogo general sanitario a media jornada.
- Psicóloga general sanitaria a media jornada.
- Servicio de limpieza

A su vez, APAT factura a los siguientes profesionales:

- Monitor especializado en hipoterapia
- Monitor especializado en natación y terapia acuática
- Profesionales de Educnatur: es una asociación sin ánimo de lucro del ámbito educativo y ocupacional cuyos profesionales especialistas posibilitan llevar a cabo el “Programa de Respiro familiar en el domicilio por horas”.

Para poder desempeñar de forma óptima todas las actividades y programas para la consecución de los objetivos propuestos, APAT mantiene un contrato de servicios con el “Centro Crecer” y con el Centro **GADE94** de Toledo a través del cual prestamos las siguientes terapias:

- Fisioterapia

➤ Logopedia

6.4. Recursos humanos que precisa APAT:

Para llevar a cabo la implantación y puesta en marcha del servicio de Asesoramiento a familias en materia socio-sanitaria y de acceso a los recursos, la asociación precisa de la figura profesional del **Trabajador Social**:

Funciones del Trabajador Social:

- Función preventiva: actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social. Elaboración y ejecución de proyectos de intervención para socios de APAT en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.
- Función de atención directa: responde a la atención de socios y familias que presentan, o están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- Función de planificación: es la acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma. Esta función se puede desarrollar a dos niveles: microsocioal, que comprende el diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales y macrosocioal, que comprende el diseño de programas y servicios sociales.
- Función docente: con el objetivo de impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Trabajo Social y de Servicios Sociales.
- Función de promoción e inserción social: se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo. También mediante el diseño y la implementación de las políticas sociales que

favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales.

- **Función de evaluación:** tiene la finalidad de constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleados. También la de asegurar la dialéctica de la intervención. Indica errores y disfunciones en lo realizado y permite proponer nuevos objetivos y nuevas formas de conseguirlos. Favorece las aportaciones teóricas al trabajo social.
- **Función de coordinación:** para determinar mediante la metodología adecuada las actuaciones de un grupo de profesionales, dentro de una misma organización o pertenecientes a diferentes organizaciones, a través de la concertación de medios, técnicas y recursos, a fin de determinar una línea de intervención social y objetivos comunes con relación a un grupo poblacional, comunidad o caso concreto. En concreto, dentro de APAT el Trabajador Social tendría la función de coordinar el área de voluntariado, consistente en:
 - Captación de voluntarios y selección de perfiles para puestos definidos.
 - Gestión de Base de datos del Voluntariado: altas y bajas.
 - Estudio anual de permanencia y causas de bajas para mejoras en el ciclo de gestión del voluntariado.
 - Seguimiento de asistencia y distribución de tareas y funciones del voluntariado.
 - Seguimiento del cumplimiento de derechos y deberes de los voluntarios.
 - Elaboración de listados y estadísticas de voluntariado e indicadores del Plan de voluntariado.
 - Elaboración de manuales, fichas y documentación de referencia para la gestión del voluntariado.
 - Motivación y formación del Voluntariado (organización de cursos y de eventos de reconocimiento, etc.)
 - Informar y representar al voluntariado en todo momento.
 - Mediación entre la entidad y el voluntariado.
 - Dar cohesión y estabilidad al equipo de personas voluntarias.

- Facilitar vías de comunicación y participación.
- Cuidar y motivar al equipo.
- Realizar funciones de administración y gestión.
- Propiciar la coordinación con otros servicios, etc.
- Permitir y favorecer la continuidad del servicio de voluntariado de APAT.
- Todas aquellas funciones que se le asignen por parte de la Junta Directiva y que favorezcan la consecución del programa.

El **perfil profesional** del Trabajador social, será el siguiente:

- Estar en posesión del título de Grado o Diplomatura en Trabajo Social.
- Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la asociación.
- Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.
- Experiencia en gestión de voluntariado.
- Práctica en selección de personal.
- Experiencia en puestos de responsabilidad en materia de comunicación.
- Formación universitaria, preferiblemente Diplomado en Trabajo Social o estudios relacionados con ciencias sociales.
- Capacidad de gestión de recursos humanos y económicos.
- Dominio de idiomas.
- Capacidad de liderazgo y creatividad.

- Conocimientos mínimos de los medios información y comunicación.
- Manejo de técnicas de diseño y desarrollo de soportes digitales como blogs y páginas web, entre otros.
- Manejo de herramientas de gestión de recursos informáticos.
- Conocimientos en diseño de estrategias de comunicación.
- Predisposición al trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Madurez, educación, capacidad de discreción, respeto y buena comunicación con personas de diferentes edades y colectivos con dificultades de integración.

7. USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA: NÚMERO DE FAMILIAS ASOCIADAS

- Beneficiarios directos: 300 familiares de personas con TEA.
- Beneficiarios indirectos: 100 personas con TEA.

El número de beneficiarios directos de este programa, es decir familiares de personas diagnosticadas con TEA, se ha incrementado, desde diciembre de 2016, hasta diciembre del año 2017, en 16 personas. A la vista de los datos registrados desde el inicio de la actividad de APAT en el año 2007, se observa un progresivo aumento en el número de nuevas familias asociadas que pasan a incrementar la lista de beneficiarios directos e indirectos de la asociación. Ello implica un consecuente aumento de las demandas y necesidades a cubrir, así como de los recursos económicos, materiales y humanos que son necesarios para tal fin. Dada la trayectoria ya comentada, se prevé un aumento de nuevas solicitudes durante todo el año 2017.

8. PLAZOS DE EJECUCIÓN.

8.1 Actividades del Área de dinamización de familias y asociacionismo:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dinamización de familias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Atención a familias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Difusión de la Guía de Autismo de APAT.	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Participación en medios de comunicación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Organización de actividades en la Semana del Autismo 2015	✓	✓	✓	✓								

8.2 Actividades del Área de apoyo especializado a las familias:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programa de Respiro familiar en el domicilio por horas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

8.3. Actividades del área de asesoramiento a las familias:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atención del Trabajador/a Social	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Información y asesoramiento en materia de servicios sociales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Gestión de recursos sociosanitarios existentes en APAT para familias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Elaboración de Planes y proyectos sociales para familias de APAT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Programas de personal, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓

8.4. Actividades del área de atención terapéutica a las familias:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Terapia y apoyo psicológico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Atención domiciliaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Acogida a familias de nueva incorporación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Talleres monográficos y de modificación de conducta	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Taller técnicas de relajación	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Escuela de familias	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓

9. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Para llevar a cabo la evaluación del programa se va a mantener a lo largo de todo el año 2017 un sistema de evaluación cuantitativa a través de cuestionarios de satisfacción aplicados a las diferentes personas implicadas en las actividades: familiares, personas con TEA, voluntarios y profesionales. A su vez se seguirá realizando una evaluación continua del proyecto a través de los siguientes indicadores:

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DINAMIZACIÓN DE FAMILIAS Y ASOCIACIONISMO			
Indicador	Nº de familias		Nº de horas
Dinamización de familias			
Atención a familias			
Indicador	Nº de eventos	Nº de familias de APAT que participan	Nº de horas
Participación en medios de comunicación			
Organización de actividades en la Semana del Autismo 2015			

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE APOYO ESPECIALIZADO A LAS FAMILIAS: PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR EN EL DOMICILIO POR HORAS		
Indicador	Nº de familias	Nº de horas
Programa Respiro Familiar en el domicilio por horas		

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS				
Para la persona con TEA				
Indicador	Nº de familias atendidas	Nº de horas	Coste por familia	Coste total
Atención del Trabajador Social a la familia				
Sesiones de información y asesoramiento en materia de servicios sociales				

Indicador	Nº de Proyectos	Nº de horas dedicadas	Nº de familias beneficiadas
Gestión de recursos sociosanitarios existentes en APAT para familias			
Elaboración de Planes y proyectos sociales para familias de APAT			
Programas de personal, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional			

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA A LAS FAMILIAS				
Para las familias				
Indicador	Nº de familias atendidas	Nº de horas	Coste por persona	Coste total
Sesiones de Psicología				
Atención domiciliaria				
Acogida a familias de nueva incorporación				
Talleres monográficos y de modificación de conducta				
Taller técnicas de relajación				
Escuela de familias				

10. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

2.- CUANTIA DE LA ACTUACIÓN PROYECTADA			
Habrá de incorporarse un presupuesto de INGRESOS Y GASTOS para cada una de las tipologías de Subvenciones Solicitadas, detallando como mínimo los siguientes apartados			
PERSONAL			
PERSONAL DIRECTO DEL PROGRAMA:			
Categoría Laboral	Formación requerida	Tipo de Jornada	Coste total
1 PSICOLOGO GENERAL SANITARIO (ATENCIÓN FAMILIAS)	GRADO	CONTRATO DE SERVICIOS	12.000,00€
PERSONAL ESTRUCTURAL DE LA ENTIDAD			
Categoría Laboral	Formación requerida	Jornada Laboral, indicando la imputación al Programa en tanto por ciento	Coste total bruto
1 TRABAJADOR SOCIAL	GRADO	½ JORNADA	11.258,21€
TOTAL PERSONAL (Directo del programa y estructural de la entidad)			23.258,21 €

GASTOS DE MANTENIMIENTO	
PARTIDAS	IMPORTE
A)MANTENIMIENTO	
Comunicaciones (teléfono, internet)	1.200 ,00€
Servicio Prevención Riesgos Laborales y vigilancia de la salud	490 ,00€
Material , demás mantenimiento, WEB, otros	776,00€
B) ACTIVIDADES	
ENCUENTRO DE FAMILIAS	5.590,00€
TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO +ACTIVIDAD	8.056,00€

TOTAL PROYECTO (PERSONAL+ MANTENIMIENTO)=23.258,21€+8.056,00€=31.314,21€

3.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Aportación APAT: Valoración de la Junta Directiva:
2.500,00€

**4.- IMPORTE DE LA SUBVENCION SOLICITADA:
28.814,21€**